

## PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN,

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

### LEY DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

**ARTÍCULO 1: Objeto.** El objeto principal de esta Ley de Seguridad alimentaria es garantizar el derecho a una adecuada alimentación en Argentina priorizando especialmente las necesidades de niñas, niños y adolescentes a través del desarrollo de la Red de Plantas de Alimentos Nutritivos de la República Argentina con el propósito de producir y distribuir alimentos de probada calidad nutricional.

**ARTÍCULO 2: Fines y objetivos.** La presente Ley de Seguridad Alimentaria, tiene los siguientes fines y objetivos:

- a) brindar asistencia alimentaria prioritariamente a comedores escolares, comedores comunitarios y demás instituciones, que atiendan necesidades alimentarias de niños, niñas y adolescentes; como así también a familias y grupos que se encuentren en alguna situación de inseguridad alimentaria;
- b) impulsar acciones específicas de asistencia alimentaria y nutricional dirigidas a grupos que se encuentren en situaciones críticas de emergencia social, económica, sanitaria, ambiental y/o climática que no sean previsibles o que siéndolo sean inevitables por su carácter extraordinario;
- c) promover la educación alimentaria y nutricional para estimular en los ciudadanos en general y en las familias hábitos saludables de alimentación y cuidado de la salud, como forma de garantizar a niños, niñas y adolescentes el derecho a un óptimo crecimiento y desarrollo;
- d) promover la participación de la ciudadanía en la producción de alimentos, fomentando el desarrollo de huertas comunitarias y familiares;

- e) promover el acceso equitativo a la tierra para la autoproducción y autoabastecimiento de alimentos diversos, frescos y sanos a familias que se encuentren en situación de inseguridad alimentaria;
- f) promover la generación de tecnologías para la autoproducción de alimentos, como así también para el desarrollo de emprendimientos productivos agroalimentarios.

**ARTÍCULO 3: Red de plantas.** La Red de Plantas de Alimentos Nutritivos de la República Argentina estará conformada por al menos 10 (diez) plantas, desde las cuales además de la producción de dichos alimentos se coordinarán acciones de educación nutricional, alimentaria y de autoproducción de alimentos frescos.

**ARTÍCULO 4: Recursos.** Las Plantas que formen parte de esta red serán solventadas por los recursos propios que generen a partir de la venta de sus productos, pudiendo recibir también aportes de los Estados Nacional, Provinciales y Municipales; de empresas públicas, mixtas o privadas; de otras instituciones públicas o privadas y de particulares.

**ARTÍCULO 5: Ubicación.** La ubicación de las plantas se determinará a través de un estudio multidimensional tomando como uno de los parámetros principales el análisis de los beneficiarios potenciales.

**ARTÍCULO 6: Asesoramiento.** La asistencia técnica y capacitación de la implementación de la presente Ley será realizada por Universidades Nacionales y otros organismos con expertise en la materia.

**ARTÍCULO 7: Autoridad de aplicación.** El Ministerio de Salud, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social será la autoridad de aplicación de la presente ley. Son funciones de la autoridad de aplicación:

- a) realizar un estudio de factibilidad multidimensional con el propósito de identificar cuáles serían los lugares óptimos para establecer las plantas conforme los objetivos enunciados en la presente ley;

- b) diseñar el proyecto ejecutivo para el desarrollo de la Red de Plantas de Alimentos Nutritivos;
- c) crear un registro nacional de instituciones beneficiarias de la presente Ley;
- d) garantizar una amplia difusión de las acciones que se desarrollen en el marco de la presente Ley a fin de que la ciudadanía acceda con facilidad a la misma;
- e) coordinar con las jurisdicciones, campañas de concientización sobre hábitos saludables de alimentación y cuidado de la salud; como así también acciones específicas destinadas a promover el desarrollo de huertas comunitarias y familiares;
- f) implementar una línea específica de acción para incentivar mediante la asignación de recursos adecuados el desarrollo de emprendimientos productivos agroalimentarios;
- g) celebrar convenios con Universidades Nacionales, empresas, organizaciones sociales y demás instituciones u organismos que con probada experiencia en la materia puedan coadyuvar a dar cumplimiento a los objetivos enunciados en la presente ley;
- h) realizar anualmente un informe detallado de los actuado en el período el cual deberá ser remitido al Congreso de la Nación, como así también publicado y difundido por diversos medios de comunicación.

**ARTÍCULO 8: De forma.** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Autor:**



**Coautores:**

**Facundo Manes**

**Alejandro Finochiaro**

**Margarita Stolbizer**

**Juan Martin**

**Ximena García**

**Gabriela Lena**

**Danya Tavela**

**Alberto Asseff**

**Anibal Tortoriello**

**Victoria Tejeda**

**Marcela Campagnolli**

**Federico Angellini**

**Juan Carlos Pollini**

**Germana Figueroa Casas**

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Por medio de la presente Ley propongo garantizar el derecho a una adecuada alimentación en Argentina priorizando especialmente las necesidades de niñas, niños y adolescentes a través del desarrollo de la RED DE PLANTAS DE ALIMENTOS NUTRITIVOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA con el propósito de producir y distribuir alimentos de probada calidad nutricional.

Propongo que esta red esté conformada por al menos 10 (diez) plantas distribuidas por todo el país, incluida la ya instalada en la ciudad de Santa Fe; planta que tengo el orgullo de contarles que siendo Rector de la Universidad Nacional del Litoral pusimos en marcha en el año 2007 siendo una experiencia inédita e innovadora en la región, porque logramos producir alimentos de alto valor nutricional, a muy bajo costo y ponerlos a disposición de la comunidad a través de Municipios, Comunas y muchas instituciones dedicadas total o parcialmente a dar respuestas a las necesidades alimentarias de la población santafesina.

Ese podría decirse que es el primer antecedente de este proyecto y una muestra tangible de su viabilidad. Luego, en el año 2014 presenté en este mismo ámbito un proyecto de similares características al que hoy presento, proyecto que en su momento dimos a conocer como “Nutrichicos” y que no prosperó en su tratamiento parlamentario.

Hoy más que nunca, me siento con la obligación moral de continuar insistiendo con este tema y a continuación, les cuento porqué considero que, además de importante, es urgente avanzar en la concreción de esta propuesta.

### **La seguridad alimentaria en la Argentina:**

La Cumbre Mundial de la Alimentación realizada en 1996 estableció que *“hay seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana”*. Con esta definición, podemos ver con claridad que la disponibilidad y

acceso no son suficientes para definir la seguridad alimentaria, hay otros elementos que intervienen para lograr hacer efectivo este derecho.

Para comenzar el análisis, hay que decir que hoy en nuestro país, producimos alimentos para 400 millones de personas, sin embargo tenemos a casi **6 millones de argentinos viviendo en un contexto de inseguridad alimentaria grave**. Y estar en esta situación significa concretamente que la persona padece hambre y, en su versión más extrema, que lleva días sin alimentarse. Esto lo afirma la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en su último estudio denominado *“Panorama Regional de la Seguridad Alimentaria y Nutricional para América Latina y el Caribe”*. Esto quiere decir que **el 12,6% de la población nacional pasa sin comer uno o más de un día** por no poder acceder a los alimentos de manera suficiente. En el mismo estudio, señalan que en el período 2014-2016 se contabilizaban 2,5 millones de personas en esta situación y que el número de personas que padecen hambre en nuestro país en la actualidad se encuentra en su punto más alto desde el año 2000.

Y otro dato más, los niveles de inseguridad alimentaria en Argentina superan -en el mismo período antes referido- los de toda Latinoamérica y el Caribe. En América del Sur, la proporción de habitantes en una situación de inseguridad alimentaria pasó del 6% al 9,8%, mientras que en Latinoamérica y el Caribe creció del 8,1% al 11,3%. En otras palabras, **en Argentina, el aumento de la cantidad de personas en este estado extremo de vulnerabilidad es el más alto de todo el continente, el 12,6%**.

Por otro lado, si consideramos el porcentaje de habitantes con **inseguridad alimentaria moderada**, el número crece aún más. En el período 2014-2016, el 19,2% (unas 8,3 millones de personas) se encontraban en dicha situación. **Hoy es el 35,8% de la población argentina (16,8 millones de personas)**. Si bien en esta categoría estamos más cercanos a los niveles de inseguridad alimentaria que tienen otros países, seguimos teniendo los peores números. En Latinoamérica y el Caribe es del 34,8% y en Sudamérica es del 33,1%.

En una nota periodística de INFOBAE, con fecha del 2 de diciembre de 2021, señalan que en relación al informe antes mencionado, el representante regional del organismo dependiente de las Naciones Unidas, Julio Berdegú, alertó: *“Debemos decirlo fuerte y claro: América Latina y el Caribe enfrenta una situación crítica en términos de su*

*seguridad alimentaria. Ha habido un aumento de casi el 70% en el hambre entre 2014 y 2020". Por su parte, la directora para la región del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), institución que colaboró en la realización del informe, Rossana Polastri, remarcó que "aunque la pandemia ha agravado la situación, el hambre ha ido en aumento desde 2014. Debemos corregir las vulnerabilidades profundas de nuestros sistemas alimentarios, hacerlos más inclusivos y sostenibles y asegurarnos de que brinden bienestar a las personas que alimentan a nuestras sociedades"*

<https://www.infobae.com/economia/campo/2021/12/02/hambre-en-el-granero-del-mundo-en-argentina-la-inseguridad-alimentaria-grave-se-duplico-en-cinco-anos/>

### **El impacto en las infancias:**

En el presente proyecto, si bien el universo de beneficiarios es amplio, otorgamos especial prioridad a garantizar la seguridad alimentaria de las infancias y esto no es una elección arbitraria.

La ciencia ha demostrado que la malnutrición crónica genera consecuencias negativas y muchas veces irreversibles para la salud y el desarrollo de los niños y niñas, entre ellas se destaca el **retraso en el crecimiento** (menor estatura a la esperada acorde a la edad). En Argentina hoy casi el **8%** de los niños y niñas menores de cinco años padecen este problema. Además casi el **13%** de los niños y niñas de la misma edad tienen **sobrepeso** por malnutrición, **uno de los porcentajes más altos de América Latina y el Caribe según un estudio realizado por UNICEF.**

También se ha comprobado que la desnutrición crónica se asocia con un anormal desarrollo del cerebro lo que genera consecuencias negativas en la vida de un niño a mediano y largo plazo porque afectan su crecimiento, tal como mencionamos antes, pero también su desarrollo motor, emocional y cognitivo.

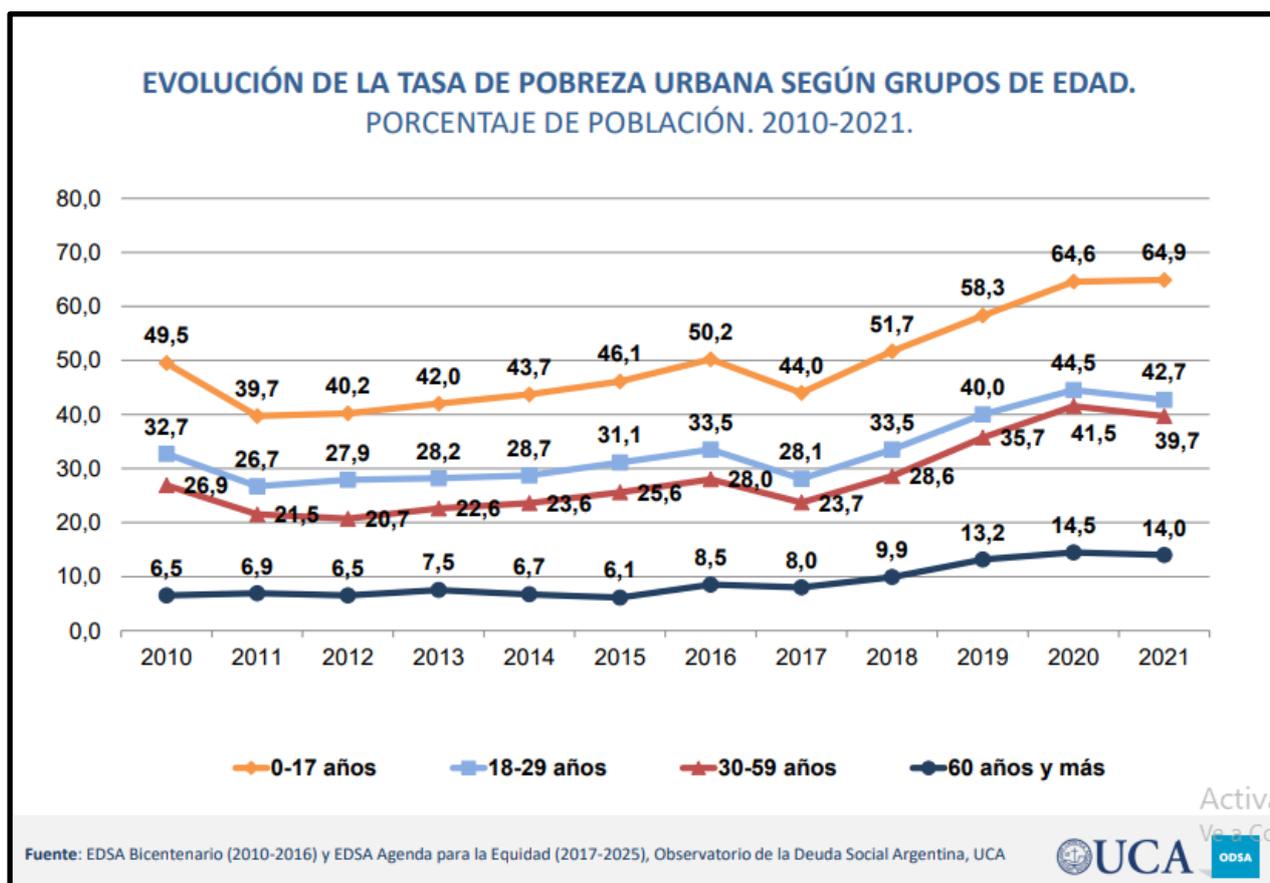
Explican desde la medicina que la deficiencia de hierro, por ejemplo, se asocia con alteraciones tempranas de la mielinización (proceso mediante el cual las células de mielina recubre las neuronas y que puede afectar su funcionalidad y velocidad de procesamiento); también se relaciona con dificultades en la producción de neurotransmisores y en el manejo de energía en las células nerviosas; como así también en el desarrollo autorregulatorio como ser el control de las emociones, las competencias

de memoria y aprendizaje. La falta de proteínas e hidratos de carbono se asocia con alteraciones en la producción y diferenciación de células nerviosas en las primeras etapas del desarrollo cerebral. La carencia de zinc se relaciona con alteraciones en la síntesis de ADN y con la dificultad de liberación de neurotransmisores. La falta de cobre, se asocia con déficit en la producción de neurotransmisores, con alteraciones en el metabolismo energético de las células nerviosas y la actividad antioxidante. La falta de cadenas largas de ácidos grasos poliinsaturados (presentes en alimentos como maíz, girasol, soja y legumbres) se asocia con dificultades en la generación de contactos neuronales y de mielina. El déficit de yodo (presente en carnes y productos lácteos) produce alteraciones en la producción de ADN, neurotransmisores, mielina y en la actividad antioxidante. El déficit de selenio, (presente en semillas, legumbres, pescado, huevos y hortalizas) produce alteraciones en la mielinización, la regulación de neurotransmisores y diferentes procesos tempranos de organización cerebral.

Tan sólo con estos datos, podemos ver con facilidad con qué gravedad la inseguridad alimentaria puede comprometer la salud de las personas para el resto de la vida. No es difícil tampoco asociar estas afecciones con un menor rendimiento escolar y mayores probabilidades de fragilización o interrupción de las trayectorias educativas de niños, niñas y adolescentes. Como así tampoco es exagerado suponer que en estas condiciones, llegar al mundo adulto, intentar acceder a estudios superiores o al mundo laboral generará muchísimas dificultades extras a las que ya de por sí suele imponer la realidad.

Hay que decir también, que este flagelo de la inseguridad alimentaria está estrechamente asociado a la pobreza, pues la probabilidad de no realizar las 4 comidas diarias aumenta sustantivamente a medida que desciende el estrato social. Está demostrado que los niños que pertenecen a hogares de bajo nivel socioeconómico presentan mayor prevalencia de condiciones de inadecuación nutricional. Es decir, **la pobreza es una condición que determina en buena medida el grado de inseguridad alimentaria**. En otras palabras, una mala alimentación, incluso de la madre durante su embarazo, que se prolonga durante la temprana infancia está cercenando desde el origen a ese niño o niña sus posibilidades de crecer, desarrollarse y llevar una vida plena.

En este orden de ideas, si queremos dimensionar mejor todavía la magnitud de la crisis de inseguridad alimentaria que atraviesan hoy las infancias argentinas, podemos verlo con claridad en el siguiente cuadro extraído de un informe realizado por el Observatorio de la deuda social argentina (UCA): **el 64.9% de los niños y adolescentes de nuestro país son pobres.**



<http://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Observatorio%20Deuda%20Social/Presentaciones/2021/2021-Observatorio-7DicPresentacion-AS.pdf>

### El impacto de la pandemia.

Otro informe del Observatorio de la Deuda Social Argentina (UCA), publicado en mayo del 2020 reveló que en el Área metropolitana de Buenos Aires, entre la medición 2019 y 2020 de la EDSA, se estima que la inseguridad alimentaria en los hogares con niñas/os tuvo un incremento de 4 puntos porcentuales, pasando de 26% a **30%**. Pero se registra un incremento más significativo, de casi 9 puntos porcentuales, en la **inseguridad severa** que representa la situación más grave por la que transitan los

hogares cuando deben restringir la ingesta de sus **hijos/as entre 0 y 17 años** (pasó de 6,5% a **15,2%** entre 2019 y 2020).

El informe aclara que la Inseguridad Alimentaria total es el porcentaje de hogares con niñas/os y adolescentes (0 a 17 años) en los que se expresa haber reducido la dieta de alimentos en los últimos 12 meses (2019) y durante la cuarentena (2020) por problemas económicos. La situación severa, se incluye en la total y representa a los hogares que expresan que las niñas/os y adolescentes experimentaron situaciones de “hambre” por falta de alimentos, en los períodos de referencia.

En síntesis, el 30% de los hogares con niñas/os en AMBA en 2020 experimentan inseguridad alimentaria y la mitad de ellos de forma severa, es decir pasaron hambre. Otro dato es que la mitad del total de hogares en situación de inseguridad alimentaria ya estaban en esa situación antes de la pandemia y la otra mitad son hogares que cayeron en ella durante ese período. Y de esa mitad que cayó en inseguridad alimentaria durante el transcurso de la pandemia, el 10% experimentan la situación más severa que afecta de modo directo a las infancias.

<http://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Observatorio%20Deuda%20Social/Documentos/2020/2020-OBSERVATORIO-INFANCIAS-INFORME-TECNICO-SERIE-ESTUDIO-IMPACTO-SOCIAL-COVID-19-AMBA.pdf>

### **La importancia de actuar a tiempo.**

Según los especialistas, el momento crucial para satisfacer necesidades nutricionales de un niño o niña es durante los 1000 días desde el embarazo de la madre, aproximadamente 36 primeros meses. Datos de 54 países de ingresos medios-bajos indican que las deficiencias de crecimiento comienzan durante el embarazo y continúan hasta por lo menos los 24 meses de edad. La posibilidad de recuperar el crecimiento más adelante es mínima, ya que el daño causado es, en gran parte, irreversible.

Otros datos que sirven para terminar de dimensionar la necesidad de no perder más tiempo pueden ser: que las madres desnutridas tienen mayor probabilidad de dar a luz niños con bajo peso al nacer que las madres nutridas de manera adecuada; que entre un 60 y 80% de muertes neonatales ocurren entre bebés de bajo peso al nacer;

que la tercera parte de las muertes de niños menores de 5 años son atribuibles a desnutrición; que los niños con desnutrición aguda tienen nueve veces más probabilidad de morir que los niños nutridos de modo adecuado.

### **Más que simple comida.**

El estado nutricional de un niño se ve influenciado por tres factores fundamentales: la alimentación, la salud, el cuidado y atención. La situación se optimiza cuando niños y padres tienen acceso a: una alimentación asequible, diversa y rica en nutrientes; prácticas adecuadas de cuidado materno-infantil en el hogar y en la institución que los cobija cuando sus padres salen a trabajar; servicios de salud adecuados; un entorno saludable que incluya agua potable, saneamiento y buenas prácticas de higiene.

Con esto, quiero incitar a la reflexión sobre la importancia de pensar en políticas de cuidado integrales para las infancias, políticas que en algunos lugares ya se han implementado con éxito y deberíamos replicar en cada lugar donde sea necesario.

Estas intervenciones exitosas incluyen, en términos generales: mejorar la nutrición de las mujeres, especialmente antes, durante y después del embarazo; fomentar la lactancia materna temprana; promover la alimentación complementaria a tiempo, segura y de buena calidad de los 6 meses a los 24 meses y una ingesta adecuada de micronutrientes.

Otro aspecto relevante de estas políticas públicas integrales de cuidado son los jardines de infantes que reciben a los niños y niñas a partir de las 7 semanas de vida y hasta el límite de la obligatoriedad, poniéndose como prioridad a la población de menos recursos e integrando en los mismos diversas estrategias en materia alimentaria, educativa (incluyendo padres u otros actores familiares) de salud, esparcimiento, etc, constituyendo así verdaderos focos de vida comunitaria para el infante y su entorno familiar.

La Ciudad de Santa Fe cuenta con una muy interesante experiencia en la materia, replicable en todas sus dimensiones, centrada en la creación de una red de jardines maternos destinada a niños y niñas a partir del primer año de vida. Esta estructura pública de asistencia a la primera infancia fue progresivamente desarrollada dando prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad santafesina.

**Alimentos Nutricionales producidos a bajo costo con garantía de calidad. La experiencia de la ciudad de Santa Fe.**

Argentina cuenta con una experiencia que prueba que es posible producir, a partir de insumos nacionales, alimentos de alto valor nutricional, de simple manipulación y preparación, ideales para ser utilizados en el combate a la desnutrición infantil y en las estrategias de buena nutrición a distintos segmentos etarios que muestran distintos niveles de vulnerabilidad alimentaria.

La Universidad Nacional del Litoral (UNL), desde fines de 2007 puso en marcha, en conjunto con el Banco Credicoop, una Planta de Alimentos Nutritivos en la Ciudad de Santa Fe. La misma es el epicentro de una acción interinstitucional centrada en la producción de comidas (guisos, sopas, postres) casi listas para ser consumidas (MRE, Meals Ready for Eat, en la denominación internacional) que la UNL provee al costo a gobiernos provinciales, municipales y comunales así como a otras instituciones públicas y privadas que se implican en la problemática alimentaria de la población objetivo de sus acciones.

Está diseñada con una tecnología sencilla, que no implican ni enormes esfuerzos en instalaciones ni en equipamiento. Requiere de poco personal y magnitudes razonables de almacenamiento de insumos y de productos terminados. La planta actual utiliza un área de 30 m x 15 m, en un terreno de 50 m x 25 m.

<b>Características de la Planta Actual</b>
450 m <sup>2</sup> de construcción (costo por m <sup>2</sup> )
1 (una) Máquina Envasadora modelo MMWC / 2 L (2 balanzas)
Cinta salida de paquetes, 2 mts. Largo, con motoreductor
Sellador Codificador Hot Stamping King Kong con Sist. Móvil
Sistema de Termocompresión para bolsones
1 Sistema de elevación de los envases de materias primas al entpiso
1 Sistema rociador de aceite

2 mezcladoras helicoidales, tipo doble espiral, acero inox, cap.600 Kg c/una con su cinta transportadora sanitaria
Mesada y Balanza
Sistema de almacenamiento en depósito: incluye autoapilador eléctrico, 7 módulos de estanterías de alta resistencia.

En ese esquema se produce la línea de alimentos nutritivos, desarrollado por el Instituto de Tecnología de Alimentos (FIQ–UNL) consistente en guisos de fideos, arroz o lentejas enriquecidas con vegetales deshidratados, así como arroz cuatro quesos y arroz primavera; todas las variantes siguen un esquema nutricional balanceado para proveer, por cada 100 grs. un valor energético de 347 kcal, además de carbohidratos, Proteínas (concentrado de proteínas vegetales, fibra alimentaria, Hierro (SULFATO FERROSO) y Vitamina C (ÁCIDO ASCÓRBICO) con bajo valor de grasas totales y saturadas y 0 grasas trans. La mezcla satisface la densidad de nutrientes recomendados por la FAO.

Ciudades como Santa Fe, Reconquista, Paraná, Federal, Piamonte, Funes, Carcarañá y San Cristóbal entre otros, se benefician recibiendo principalmente a través de los municipios y otras instituciones estos alimentos como parte de programas sociales a través de los cuales sus beneficiarios acceden a una base alimentaria saludable y equilibrada.

La Planta de Alimentos Nutritivos UNL- Credicoop entrega raciones que cubren el equivalente a la ingesta de una comida diaria de aproximadamente 165.000 menores de 12 años, sin haber alcanzado siquiera la media de su capacidad de producción.

Durante la pandemia, esta planta intensificó su producción y distribuyó alimentos en siete ciudades de la provincia de Santa Fe.

### **Nuestra propuesta.**

Por medio del presente proyecto de Ley proponemos replicar la experiencia de Santa Fe en todo el país y construir una red de al menos 10 (diez) plantas,



incluida la ya instalada en la ciudad de Santa Fe, a la que se toma como planta modelo, tanto por sus características físicas como operacionales, incluyendo acciones de educación nutricional, alimentaria y de autoproducción de alimentos frescos.

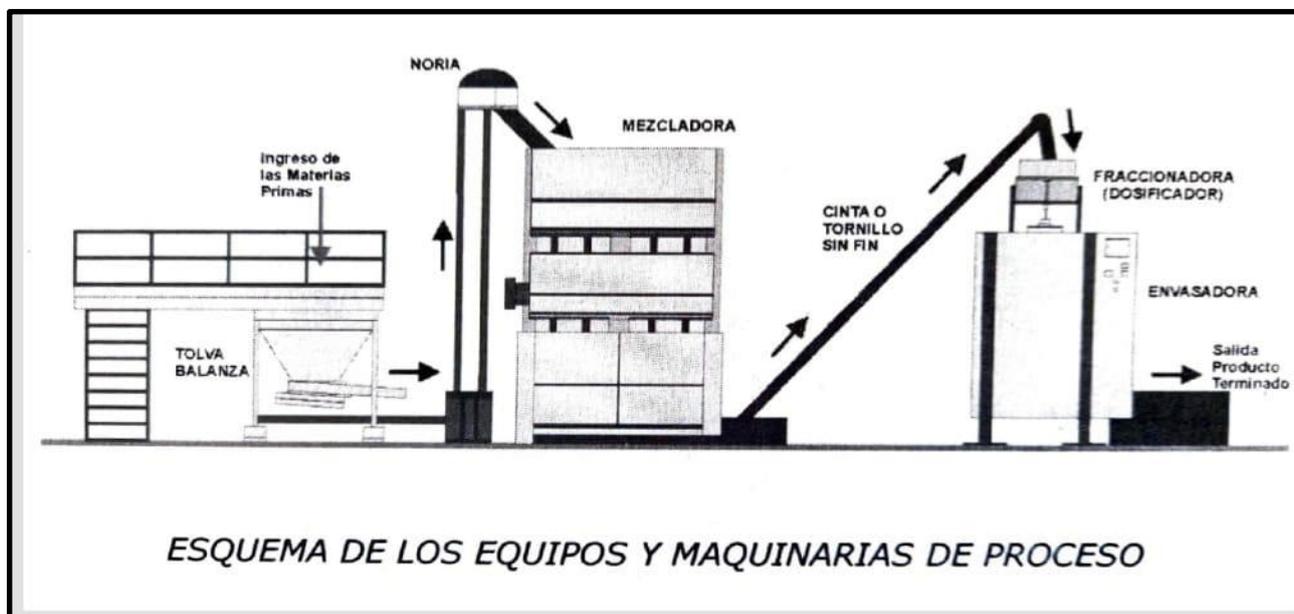
En cuanto a los recursos para el sostenimiento de esta iniciativa, aclaramos que las Plantas que formen parte de esta red serán solventadas por los recursos propios que generen a partir de la venta de sus productos, pudiendo recibir también aportes de los Estados Nacional, Provinciales y Municipales; de empresas públicas, mixtas o privadas; de otras instituciones públicas o privadas y de particulares.

En cuanto la ubicación de las plantas, consideramos que se debería determinar a través de un estudio multidimensional tomando como uno de los parámetros principales el análisis de los beneficiarios potenciales.

En forma preliminar y de acuerdo a los datos aportados por diferentes fuentes, las mismas podrían instalarse, tentativamente según el siguiente esquema: 2 (dos) en nordeste, 3 (tres) en oeste-noroeste, 2 (dos) en conurbano bonaerense, 1 (una) en Cuyo, 1 (una) en la región centro (la existente en la Ciudad de Santa Fe, pendiente de ampliación) y 1 (una) para el centro sur del país.

Por último, proponemos que la asistencia técnica y capacitación del programa sea realizada por Universidades Nacionales y otros organismos con expertise en la materia.

A continuación, exponemos esquemáticamente el funcionamiento de una planta y el detalle del presupuesto para construirla.



- Capacidad de procesamiento inicial: 3.000 kg / hora
- Con paquetes de 1 kg y raciones de 0.25 kg
- Capacidad productiva: 396.000 paquetes / mes
- Equivalente: 1.584.000 raciones / mes



DIPUTADOS  
ARGENTINA

Rubro	Detalle de la Adquisición	Cantidad
Adquisición de equipamiento específico.	<p><b>DESCARGADORES DE BOLSAS/BIG BAGS:</b> de estructura de caño cuadrado de 80 mm de lado, con base de apoyo para el big bag de 1000 kg o bolsas, de chapa reforzada y apoyos vibratorios. Con puerta de inspección para liberación de producto, cuchilla de cierre manual y regulación en altura del soporte de percha.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Materiales: Estructura: chapa y perflería SAE1010 / Colector de producto: chapa AISI304</li> <li>- Sistema de vibración: montado sobre la bandeja de apoyo de los big bags/bolsas que trabaja en forma automática durante la dosificación para asegurar la correcta caída del producto.</li> <li>- Percha de manipulación: percha de estructura metálica para poder montar en las uñas del autoelevador y manipular las bolsas sin inconvenientes.</li> </ul>	5
Adquisición de equipamiento específico.	<p><b>BALANZA ELECTRÓNICA DE ALIMENTOS PRINCIPALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad: 500 litros. De tolva fija con estructura de soporte montada sobre celdas de carga. Cuerpo de sección rectangular con inclinación a 55°.</li> <li>- Materiales: Estructura: chapa y perflería SAE1010 / Colector de producto: chapa AISI304</li> <li>- Módulo de pesaje: celdas de carga y módulo digital de pesaje.</li> <li>- Accesorios: estructura para montaje elevado del conjunto.</li> <li>- Equipo complementario: válvula tipo cizalla de accionamiento neumático para trabajo en batch.</li> </ul>	1
Adquisición de equipamiento específico.	<p><b>PLATAFORMA DE ACCESO PARA DOSIFICACIÓN MANUAL DE ALIMENTOS:</b> para acceso a nivel de balanza, con escalera, barandas y guardapiés de seguridad. Con base de apoyo de bolsas para ayudar en la dosificación y reja de seguridad.</p> <p>Materiales: Estructura: chapa y perflería SAE1010 / Escalones: chapa antideslizante</p>	1
Adquisición de equipamiento específico.	<p><b>BALANZA ELECTRÓNICA DE SUPLEMENTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad: 70 litros. De tolva fija con estructura de soporte montada sobre celdas de carga. Con válvula de apertura de tipo almeja, de accionamiento neumático.</li> <li>- Materiales: Estructura: chapa y perflería SAE1010 / Balanza y válvula: chapa AISI304</li> <li>- Módulo de pesaje: celdas de carga y módulo digital de pesaje.</li> <li>- Accesorios: estructura para montaje elevado del conjunto.</li> </ul>	1
Adquisición de equipamiento específico.	<p><b>PLATAFORMA DE ACCESO PARA DOSIFICACIÓN MANUAL DE SUPLEMENTOS:</b> para acceso a nivel de balanza, con escalera, barandas y guardapiés de seguridad. Con base de apoyo de bolsas para ayudar en la dosificación y reja de seguridad.</p> <p>Materiales: Estructura: chapa y p cámara de mezclado. El eje portapaletas se</p>	1



DIPUTADOS  
ARGENTINA

	<p>Construye con un caño de pared gruesa montado sobre rodamientos doble hilera de rodillos a rótula.</p> <p>- Materiales: Estructura: chapa y perfilera SAE1010 / Mezcladora: chapa AISI304</p> <p>- Accesorio: depósito bajo mezcladora. Acoplamiento abulonado en todo el perímetro que asegura estanqueidad. Construcción en chapa AISI304. perfilera SAE1010 / Escalones: chapa antideslizante</p>	
Adquisición de equipamiento específico.	<p><b>MEZCLADORA DE ALIMENTOS:</b> Mezcladora horizontal. Capacidad 500 litros. Cámara de mezclado 100% cilíndrica garantizando la no existencia de zonas quietas durante el mezclado. Un cerramiento de frente es fijo y el otro (lado opuesto al mando) totalmente desmontable para retirar o incorporar el eje completo con rayos y palas mezcladoras. Cerramiento superior de montaje abulonado. Puerta de inspección abisagrada con cierres rápidos para acceder por tareas de inspección y limpieza. Parte inferior del mezclador con terminación bridada. Rotor con helicoides/paletas mezcladoras postizas con registros para ajustar separación con respecto a la cámara de mezclado. El eje portapaletas se construye con un caño de pared gruesa montado sobre rodamientos doble hilera de rodillos a rótula.</p> <p>- Materiales: Estructura: chapa y perfilera SAE1010 / Mezcladora: chapa AISI304</p> <p>- Accesorio: depósito bajo mezcladora. Acoplamiento abulonado en todo el perímetro que asegura estanqueidad. Construcción en chapa AISI304.</p>	1
Adquisición de equipamiento específico.	<p><b>PLATAFORMA DE ACCESO PARA DOSIFICACIÓN MANUAL DE ALIMENTOS FRÁGILES:</b> para acceso a nivel de balanza, con escalera, barandas y guardapiés de seguridad. Con base de apoyo de bolsas para ayudar en la dosificación y reja de seguridad. Materiales: Estructura: chapa y perfilera SAE1010 / Escalones: chapa antideslizante</p>	1
Adquisición de equipamiento específico	<p><b>MÁQUINA ENVASADORA AUTOMÁTICA:</b> para paquetes de ½-1 kg de comidas listas (mezcladas) con dosificador volumétrico. Principales características: PLC y pantalla táctil a color / Partes de comando Schneider / Accionamiento abre-cierra con buje seco / Fotocélula / Sistema de bloqueo de mordaza durante mantenimiento / Guarda frontal en acrílico / Puertas herméticas / Estructura metálica con tratamiento anticorrosivo y pintura epóxica electroestática / Sistema neumático Festo / Brazo suelda vertical fijo con cilindro frontal / Motores y moto reductores STM / Control de velocidad con vibradores de frecuencia.</p>	1
Adquisición de equipamiento específico	<p><b>TRANSPORTES DE TRANSFERENCIA:</b> todos fabricados en AISI304, accionados por moto reductores y ejes montados sobre cajas de rodamientos. Con sus correspondientes tapas de inspección y estructuras soportes fabricadas en SAE1010. Para transferencia de descargadores a balanza, de balanzas a mezcladora con bocas colectoras y de mezcladora a envasadora.</p>	8

Adquisición de equipamiento específico	<b>TABLEROS Y AUTOMATISMOS:</b> - Conjunto de tableros eléctricos de la línea de producción, con sus respectivos arranques y protecciones, llaves, señales luminosas, variadores, relés, etc. Arranque estrella-triángulo en el motor de la mezcladora. Todos los materiales eléctricos y elementos utilizados, al igual que los motores, son de primera marca (ej. WEG o similar). También se incluye un tablero con el interruptor general de la planta. - Sistema de automatización y control del proceso productivo: control automático programable, para dosificación por peso y mezcla de materias primas para la línea de producción de premezclas. Dicho sistema de control opera a través de una PC y mediante un software (ambos incluidos) permite a un operador seleccionar la fórmula preestablecida y el volumen de producto a realizar, como así, la visualización por medio de mímicos del estado de los procesos en tiempo real de toda la línea de producción. El sistema dará comienzo a los sucesivos ciclos o batch registrando datos (como fecha y hora, número de lote, consumo de materia prima, tiempos de procesamiento, errores, etc.). Estos datos quedarán almacenados en un archivo para ser utilizados en tareas administrativas o analíticas (como requerimientos de materias primas, estadísticas de producción, auditorías de control, etc.)	1
Adquisición	<b>EQUIPOS DE LABORATORIO:</b> (Estufa de Secado y Esterilización, Balanza analítica,	1
de equipamiento específico	Baño termostatzado, Vortex, Medidor de PH, Termómetro, Platina de calentamiento, vasos de precipitado, Probetas, Pipetas, Cristalizadores, Erlenmeyers, Buretas, tubos de ensayo, Espátulas, Pro pipetas, etc)	
Adquisición de accesorios y repuestos.	<b>CONDUCTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS:</b> cables, bandejas, soportes, etc., para el montaje eléctrico del equipamiento	1
Servicios técnicos especializados	<b>MONTAJE ELÉCTRICO DEL EQUIPAMIENTO</b>	1
Servicios técnicos especializados	<b>MONTAJE MECÁNICO DEL EQUIPAMIENTO</b>	1
Servicios técnicos especializados	<b>FLETES</b>	1
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 16.700.000 (*)</b>	

(\*) Presupuesto al 28/10/200 (Tipo de cambio oficial del BCRA: 77,5/83,5 USD)

Al tipo de cambio actual 119.50 USD, la construcción de una planta requeriría de una inversión de 200.000 USD

Con lo expuesto hasta aquí queda claro que si bien apuntamos a priorizar a la población infantojuvenil, un amplio espectro etario puede beneficiarse de la ingesta de los alimentos que sean producidos en las plantas. Para ello, deberá realizarse un fuerte trabajo de articulación territorial que involucre a comedores escolares, comedores



comunitarios y a diversas instituciones sociales que atiendan necesidades de poblaciones que se encuentren en situación de inseguridad alimentaria.

Además, la iniciativa, incluye abordar un amplio espectro de acciones que van desde la producción de los alimentos nutritivos, su distribución a las instituciones que se ocupan de la primera infancia, acciones de educación en materia alimentaria, de prevención de salud, de autoproducción de alimentos frescos de modo individual o colectivo, de mejoramiento de calidad de vida, constituyéndose en un auténtico Ley social integral con foco en primera infancia e impacto en familia y comunidad.

Para finalizar y tal como les decía al principio, hoy más que nunca, me siento con la obligación moral de continuar insistiendo con este tema porque es importante pero esencialmente hoy es urgente dar respuestas contundentes al flagelo de la inseguridad alimentaria. Tenemos la obligación histórica de cortar definitivamente con la reproducción intergeneracional de la pobreza y este es uno de los rostros tal vez más duros de esta dinámica siniestra que nos viene empobreciendo hace años como país, porque viene mutilando desde la cuna las posibilidades de aspirar a crecer, desarrollarse y vivir dignamente a gran parte de los argentinos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen este proyecto de Ley.

**Autor: Mario Barletta**



**Coautores:**

**Facundo Manes**

**Alejandro Finochiaro**

**Margarita Stolbizer**

**Juan Martin**

**Ximena García**

**Gabriela Lena**

**Danya Tavela**

**Alberto Asseff**

**Anibal Tortoriello**

**Victoria Tejeda**

**Marcela Campagnolli**

**Federico Angellini**

**Juan Carlos Pollini**

**Germana Figueroa Casas**